

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO Nro.-----

0130

23 ABR 2008

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Resolución Nro. 0265 de abril 22 de 2008, se le autorizó comisión oficial a la Especialista AIDA ANA BERTANCOURT ANAMA , a la ciudad de Bogotá, por los días 22 al 27 de abril del año en curso .

Que para la buena marcha y funcionamiento de la oficina, se hace necesario encargar a un funcionario de la misma Secretaría.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase al Especialista JOSE VICENTE PRIETO identificado con la cédula de ciudadanía 5.201.108 quien se desempeña en el cargo de Supervisor de la Secretaria de Educación, como Secretario de Despacho de la Secretaria de Educación , mientras dura la comisión de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

23 ABR 2008


GINNA ROSALBA MUÑOZ QUINAJAO

Secretaria Delegataria con funciones de
Gobernadora Dto (e) Nro. 0127 de abril 20/008